

Expediente: 51/16
Carátula: CREDIAR S.A. C/ DIAZ JOSE GERVACIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 14/02/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20275751228 - CREDIAR S.A., -ACTOR
90000000000 - DIAZ, JOSE GERVACIO-DEMANDADO
20275751228 - OSTENGO, ANDRÉS CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 51/16



H106038319471

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ DIAZ JOSE GERVACIO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE: 51/16

PROVEÍDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL PIDO HABILIT. DE DÍAS Y HORAS - POR:
OSTENGO, ANDRES CARLOS - 13/02/2025 12:40

San Miguel de Tucumán, 13 de febrero de 2025. Atento a que se ha percibido la totalidad de la planilla de actualización de capital, no ha lugar a lo solicitado.- MIG-51/16 -

Actuación firmada en fecha 13/02/2025

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.